

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5656 *URBANIZACIÓN S'ALMUDAINA-DOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TUSET N.º 19, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo establecido en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas generales de socios celebradas con carácter universal de "Urbanización S'Almudaina-Dos, S.L.", y "Tuset N.º 19, S.L.", de fecha 30 de abril de 2013, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la última por la primera, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, que integrará a título universal todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida, con ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con las modificaciones correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos expuestos en el proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración el día 25 de marzo de 2013 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta general de la sociedad absorbente acordó modificar su denominación social, adoptando la de la sociedad absorbida "Tuset N.º 19, S.L."

Por último, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de "Urbanización S'Almudaina-Dos, S.L.", y "Tuset N.º 19, S.L.", Carlos Vives Vallcorba.

ID: A130025640-1